

boletín oficial de la provincia



núm. 14



lunes, 23 de enero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00161

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE COCULINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Coculina para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		24.250,00
3.	Gastos financieros		50,00
6.	Inversiones reales		51.000,00
	1	Total presupuesto	75.300,00

ESTADO DE INGRESOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.900,00
4.	Transferencias corrientes	6.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.500,00
7.	Transferencias de capital	14.100,00
	Total presupuesto	75.300,00

Esta entidad no cuenta con personal a su servicio.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Coculina, a 10 de enero de 2023.

El alcalde pedáneo, Luis Aurelio Pérez de la Hera

diputación de burgos